



Gaceta

Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AÑO 10 NÚM. 167 16 DE JULIO DE 2018



Inicio del procedimiento de
Regularización de la "PLANTA DE TRATAMIENTO I"

LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS, Presidente Municipal Interino del Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Regularización y Titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber el siguiente:

Edicto

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. *La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.*

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, **EL C. ING. JOSE ANGEL AVALOS GALVÁN**, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente predio urbano:

Descripción del predio:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio	Exp. COMUR
Planta de Tratamiento I.	Ubicado en la fracción 1 A, Zona 8, Manzana 54, de la calle ALAMILLO.	11,246.07 M2.	Organismo Público Descentralizado Sapaza.	7/2018

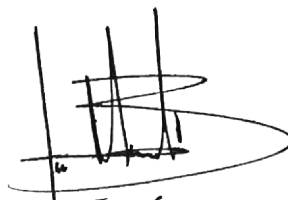
Con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 280.80 metros con brecha. Al sur: 7 segmentos en línea quebrada de 117.20, 17.03, 86.29, 36.83, 70.67, 24.00, 17.00 metros con Fracción 2. Al este: 4 segmentos de 19.23, 23.50, 6.50 y 24.00 metros con planta de tratamiento fracción 1 B. Al oeste. Al oeste: en 9.26 metros con canal hidrológico.

ATENTAMENTE.
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán Grande, Jalisco;
A los 11 días de Julio del año 2018



ING. JOSÉ ÁNGEL AVALOS GALVÁN
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACION.

Para publicación se divulga el presente Edicto para brindar la correspondiente publicidad y vigencia legal del inicio del procedimiento de Regularización del Espacio Publico Planta de Tratamiento a los 16 días del mes de julio del 2018.



Juan Manuel Figueroa Barajas
Presidente Municipal Interino

El que suscribe C. Licenciado Antonio Zamora Velazco, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO.-----

Que con fecha 16 de julio del 2018, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán órgano oficial informativo del Ayuntamiento el Edicto mediante el cual se da a conocer el inicio del procedimiento de Regularización de la "PLANTA DE TRATAMIENTO I", en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Regularización y Titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco, lo que se asienta en vía de constancia para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 16 de julio del 2018.



Antonio Zamora Velazco
Secretario General



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2015-2018

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande.

Correspondiente al día 16 de julio del año 2018.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

El Presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 16 del mes de julio de 2018, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General. -----